



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN No. 971 DE 2014

2 NOV 2014

“Por la cual se declara desierta la Convocatoria No. 688 de 2014”

**LA SUBDIRECTORA GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y la resolución No. 844 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante Resolución No.00751 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 688 de 2014 “Para el fortalecimiento de capacidades de publicidad digital, transmedia y convergencia”.

Que el 30 de octubre de 2014, fecha de la publicación preliminar de la Convocatoria No. 688 de 2014, se determinó que ninguna de las propuestas evaluadas superaron los 70 puntos, siendo ésta la calificación mínima requerida para conformar el banco de elegibles según lo establecido en el numeral 9 (Proceso de Evaluación) de los términos de referencia de la convocatoria.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en los términos de referencia de la Convocatoria No. 688 de 2014, se estableció un período de aclaraciones durante el cual se presentaron dos (2) solicitudes, que fueron atendidas por el área técnica, las cuales no tuvieron incidencia que requiera modificar los resultados del proceso, por tanto ésta se debe declarar desierta.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

971

Que mediante memorando No. 20144400089813, la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, solicitó y justificó la elaboración de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria No. 688 de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

2 NOV 2014



ALICIA RIOS HURTADO
Subdirectora General (E)

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla

Carrera 7 B bis N° 132 – 28
Teléfono: (57-1) 625 8480
Fax: (57-1) 625 1788
Bogotá D.C. – Colombia
www.colciencias.gov.co